

LABORAL. DINEROS DE LOS ASOCIADOS AL RAIS NO PASARÁN AL SECTOR PÚBLICO CON LA REFORMA

# “Pensión mejorará al 90% de afiliados

## INSIDE

BOGOTÁ. Quiénes estén cotizando en los fondos de pensión contarán con una mejor jubilación, de aprobarse la reforma pensional propuesta por el ministro de Trabajo, Rafael Pardo. En el Inside LR, aseguró que tendrían subsidio y se les aumentaría su pensión con el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Se dice que la propuesta pretende atacar principalmente los problemas de cobertura y equidad, pero no contempla el problema de la carga fiscal. ¿Qué piensa al respecto?

Hoy el sistema pensional tiene un costo inmenso. Pero el punto no es solamente eso, sino que el dinero del Estado se distribuye inequitativamente. Lo que queremos con la reforma es que el subsidio se distribuya igual para todos. Esto les mejora la pensión al 88% y 90% de las personas del Régimen de Ahorro Individual (Rais).

¿Los afiliados a los fondos de pensiones qué cambios tienen con la reforma?

Los pensionados no tienen que preocuparse de nada, no se van a modificar las pensiones. Quienes están en régimen de transición de la Ley 100 no les modifica nada; quienes están 10 años antes de la pensión no se les modifican las reglas; los que están en el Régimen de Prima Media van a tener pensiones iguales; los que están en el Régimen de Ahorro Individual van a tener mejores pensiones. En este sistema que proponemos el riesgo financiero de salario mínimo lo



asume el Estado. Así, los ahorros van a ser indexados con rendimiento financiero, pero calculados sobre IPC con mesadas pensionales más altas.

Los gremios dicen que al cotizar inicialmente por el régimen de prima media se bajaría la cobertura porque el límite ya no serían 1.150 semanas sino 1.300. ¿Qué les responde?

Tenemos una fórmula para esto. Una persona puede entrar al programa de cotización retroactiva, a ésta se le otorga la pensión del salario mínimo (\$589.500), pero se le descontarán los dineros que le hagan fal-

tan de las 300 semanas, durante los primeros seis años. Es un mecanismo en el cual las personas pagan las cotizaciones que les hacen falta con la pensión. Eso da un mayor acceso.

¿El Ministerio de Trabajo tiene una posición específica frente a la eliminación del régimen especial de los congresistas?

Sí. El Ministerio quisiera una sentencia que tuviera un criterio de equidad, pero, no podemos disminuir las pensiones si fueron obtenidas legalmente, son derechos adquiridos. Hay que tener en cuenta que, al final del año entrante, termina ese régimen de

transición, por lo tanto, no habría más pensiones superiores a 25 salarios mínimos.

¿Existe riesgo para el mercado de capitales con la reforma pensional?

Nosotros tenemos la claridad absoluta de que ni un sólo peso de los afiliados va a pasar al sector público o al presupuesto. Lo que estamos proponiendo cambiar es que una parte del aporte se cuente como prima media y otra parte del aporte en función de los rendimientos financieros.

¿Está de acuerdo con los sindicatos con que el aumento de

las pensiones sea con base al IPC y al salario mínimo?

Hoy se indexa la mitad de las pensiones con el salario mínimo y sube más que con el IPC. Pero una pensión de más de \$10 millones, qué sentido tiene que suba con el IPC.

¿Qué plan de choque tiene para la crisis de Colpensiones?

Colpensiones es un núcleo fundamental del sistema. El propósito es que sea eficiente. No lo ha sido porque ha recibido 230.000 solicitudes de pensión que venían del Seguro Social.

MARÍA ALEJANDRA SOLANO VARGAS  
msolano@larepublica.com.co

ECONOMÍA. DICE QUE CUIDARÁ LA CHEQUERA DEL GOBIERNO

## Ministro de Hacienda descartó adición presupuestal para el agro

BOGOTÁ. Frente a la petición de algunos congresistas de presentar una adición presupuestal para apoyar al sector cafetero y en general al agrícola, el ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, dijo que ante todo el compromiso del Gobierno es cumplir con las metas fiscales.

Ahora que al paro de cafeteros se suman los de otros gremios agrícolas, el funcionario dijo que velará por cuidar bien la “chequera”.

“Mi función es ser buen guardián de esa chequera, porque la estabilidad fiscal de nuestro país es requisito fundamental para el éxito económico de todos los colombianos”, dijo Cárdenas, quien agregó que se buscan unas finanzas públicas equilibradas, con un bajo déficit y una descendente deuda pública que ya va en el 35% del PIB.

En estos días algunos congresistas solicitaron al Gobierno hacer una adición presu-

puestal de \$350.000 millones que fueron aprobados para el sector agrícola en la reforma tributaria, ahora la Ley 1607 de 2012.

Así mismo, solicitaron girar un punto del 4 x 1.000 para el sector. Este impuesto nacional, llamado también Gravamen a los Movimientos Financieros, lo pagan todos los clientes de un banco que realicen movimientos de dineros, como retiro en efectivo, retiro con tarjeta débito, con cheques, entre otros. La ley 1430 de 2010 estableció su desmonte gradual hasta 2018. Sin embargo, el Gobierno no ve con buenos ojos estas propuestas.

El funcionario dijo que el Gobierno está aportando a los cafeteros \$400.000 millones este año con el subsidio de \$60.000 por carga de 125 kilos. Este es un gasto que están haciendo los contribuyentes colombianos que pagan impuestos para apoyar a los cafeteros, recordó.



El ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, dijo que la plata de los subsidios para cafeteros sale de los impuestos de los contribuyentes.

“Ningún otro país del mundo está dando un apoyo monetario a sus caficultores y en Colombia se está haciendo”. Entre 2001 y 2004, el Gobierno colombiano dio un subsidio de \$30.000 y se volvió a introducir en 2012.

No obstante, los cafeteros han manifestado que estas medidas no han sido suficientes para contrarrestar las problemáticas del precio y de la revaluación que ha propiciado la disminución de sus ingresos. Estos piden un precio de \$850.000 por carga, ya que los

costos de producir una, oscila entre los \$650.000 y \$700.000, mientras que el sector está recibiendo \$575.000 más el subsidio de los \$60.000.

Cárdenas ha afirmado que establecer un precio de sustentación, un precio fijo que garantice la rentabilidad del negocio, es “un imposible fiscal”, ya que se han hecho aportes y directamente del bolsillo de los contribuyentes a través de los impuestos que pagan.

ANDREA CARRANZA GARZÓN  
acarranza@larepublica.com.co

### EDICTO EMPLAZATORIO ECOPETROL S.A. EMPLAZA A:

Todas las personas que se crean con derecho a participar en la Pensión por Sustitución del señor pensionado DOMINGO ABEL VILLAMIZAR CANAL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.915.849, fallecido el día 17 de Febrero de 2013 en Cúcuta, quien se encontraba disfrutando de una pensión vitalicia de jubilación.

Los interesados deberán presentarse dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de este edicto, acreditando el derecho en debida forma en la Regional de Servicios Compartidos Centro Oriente, Centro de Atención Local Cúcuta, ubicada en la calle 19 No. 1 - 44, Barrio Blanco.

Esta publicación se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en la ley.